



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE ESTUFAS A COMBUSTION LENTA, ESCUELAS MICROCENTRO AINAHUE Y ESCUELA BENJAMIN VICUÑA, FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 1852

COIHUECO 22 ABR. 2010

VISTOS:

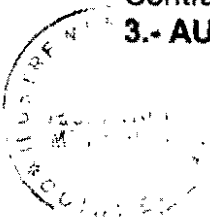
- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1359 del 26 de Marzo de 2010, que Autoriza llamado a Licitación pública
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1821 de 21/04/2010 que designa como Alcaldesa subrogante a Sra. Georgina Moreno López y como secretario Municipal a Don Liborio Aguilera Domínguez.
- 4.- La necesidad de mejorar las condiciones físicas de trabajo de los alumnos en el aula.
- 5- Acta de Adjudicación N° 3-22 y Cuadro Comparativo firmado por comisión, la cual evalúa y sugiere adjudicación.
- 6- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-41-L110 de "Estufas a Combustión Lenta, Escuelas Microcentro Ainahue y Escuela Coleal, a oferente Renato Díaz S.A. (Ferretería Madrid) RUT: 89.125.002-2
- 2.- **PÚBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompras.cl.
- 3.- **AUTORIZA** Orden de Compra electrónica por un monto bruto de \$ 2.136.504.-



**LIBORIO AGUILERA DOMINGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**GEORGINA MORENO LOPEZ
ALCALDESA (S)**